

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ARIZA VILLAREJO, ÁNGEL. Calle Congreso, 0026, Piso B ^º -A POZOBLANCO (CÓRDOBA)	80162172L	90,00 €	2006/2007	17.5
BALTANAS NARVAEZ, ARACELI CONSOLA. Calle Sevilla, 11 Ptal. 7, 3.º, S/N LUCENA (CORDOBA)	34012548X	90,00 €	2006/2007	17.5
CRIDO AGUILERA, ENRIQUE. Calle Las Lomas, 0014, Piso 1.º-1 CÓRDOBA (CORDOBA)	30448582D	90,00 €	2006/2007	17.5
RUIZ CARRIEL, PATRICIA. Otros PATIO PERIODISTA LADIS 9, Piso 3.º-A CÓRDOBA (CORDOBA)	30997625L	1.418,00 €	2006/2007	1.1
MÚÑOZ ROSALES, MARÍA ÁNGELES. Calle Del Campo 0018, Piso 2.º-3 CÓRDOBA (CORDOBA)	30488875Y	90,00 €	2006/2007	17.5
PÉREZ JIMÉNEZ, RAFAEL. Calle Escritor José de los He 0003, Piso 1º- 3 CÓRDOBA (CORDOBA)	30515688R	90,00 €	2006/2007	17.5
LÓPEZ CUADRADO, MIGUEL ÁNGEL. Calle Torneruelo, 0014 VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	30801286P	90,00 €	2006/2007	17.5

Córdoba, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 155/08. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor Y.F.C., nacida el 14.8.94, hija de Manuela Flores Castilla, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 7 de abril de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las peticiones de concesión demanial de servicio público con destino a la actividad que se cita. (PD. 1108/2009).

La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 122/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social así como, en especial, el artículo 4 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de

julio de 2004 por la que se delegan competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las peticiones de concesión demanial de servicio público que a continuación se detallan:

Centro: Centro de Día de Mayores de Trigueros (Huelva).
Solicitantes: Doña Josefa Pereira Prera. Fecha petición: 9.2.2009.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Tres años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Bar-Cafetería.

Centro: Centro de Día de Mayores de Ayamonte (Huelva).
Solicitantes: Don José Domingo Segura Rodríguez. Fecha petición: 25.2.2009.
Doña Susana Araujo Luis. Fecha petición: 9.3.2009.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Tres años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Bar-Cafetería.

Centro: Centro de Día de Mayores de Lepe (Huelva).
Solicitantes: Doña María Mercedes Martínez Herrera. Fecha petición: 1.4.2009.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Tres años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Bar-Cafetería.

Segundo. Los pliegos referentes a estas concesiones se encuentran disponibles en la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Huelva, Servicio de Administración General y Personal, sito en Pasaje Botica núm. 13, 2.ª planta izquierda (Huelva), de 9 a 14 horas, durante el período de admisión de solicitudes, que se expresa en el párrafo siguiente.

Tercero. Se anuncian las presentes solicitudes de conformidad con el artículo 36, párrafo 1.º de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a